



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VRAC N° 982 - 2024-UNFV

San Miguel, 25 de enero de 2024

Visto, el expediente con NT. 073939, que contiene el **Oficio N° 006-2023-CC-FIIS-UNFV de fecha 25.10.2023**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la **Resolución Decanal N° 125-2023-FIIS-UNFV, de fecha 03.07.2023**, que aprueba la convalidación de asignaturas a favor del alumno **CHRISTIAN SAMILLAN RAMOS** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 7344-2015-CU-UNFV de fecha 20.02.2015, rectificada con Resolución R. N° 7783-2015-UNFV de fecha 11.05.2015**, se aprobó el Reglamento de Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya finalidad es establecer **las normas de convalidación**, que es un proceso académico de reconocimiento y confrontación de asignaturas y/o créditos de Pre Grado, aprobados por el ingresante y/o estudiante, en determinado periodo de estudio, sea en otra Carrera Profesional (traslado interno); en otra Universidad (traslado externo y convenios internacionales), las mismas que deben guardar concordancia con el Plan de Estudios vigente en la Facultad de destino de la Universidad Nacional Federico Villarreal, garantizando la correcta aplicación de dichas normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada convalidación de asignaturas y/o créditos, concordantes con los Planes de Estudios vigentes de las Facultades de la UNFV, en un porcentaje no menor al 75% de contenidos; siendo de aplicación para todas las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad, según la modalidad de ingreso: Traslado Interno, Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional: No procede la convalidación de asignaturas y/o créditos para los ingresantes por la modalidad de ingreso regular;

Que mediante **Resolución R. N° 326-2022-CU-UNFV, de fecha 07.06.2022**, se autorizó el ingreso y matrícula del alumno **CHRISTIAN SAMILLAN RAMOS** a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, por la modalidad de Traslado Externo;

Que, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante **Resolución Decanal N° 125-2023-FIIS-UNFV, de fecha 03.07.2023**, aprobó la convalidación de veinte (20) asignaturas a favor de don **CHRISTIAN SAMILLAN RAMOS**, ingresante por la modalidad de Traslado Externo, proveniente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Gestión de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con destino a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la citada Facultad de esta Universidad, en mérito al **Dictamen N° 002-2023-CC-FIIS-UNFV de fecha 14.06.2023**, de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la referida Facultad, conforme se consigna en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Informe N° 154-2023-AME-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 08.11.2023 y Oficio N° 4382-2023-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 08.11.2023 respectivamente, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 5022-2023-VRAC-UNFV, de fecha 08.11.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 982 -2024-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 125-2023-FIIS-UNFV, de fecha 03.07.2023, en consecuencia, aprobar la convalidación de las siguientes asignaturas a favor de don **CHRISTIAN SAMILLAN RAMOS** con código N° 2022000732, alumno ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, en mérito al Dictamen N° 002-2023-CC-FIIS-UNFV de fecha 14.06.2023, de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la referida Facultad, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA -FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y GESTIÓN-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL			
N°	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
1	LENGUA I LENGUA II	3 3	13 13	100549	LENGUAJE Y COMUNICACION	03	13
2	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA ÉTICA Y CIUDADANÍA	3 3	14 14	100550	FILOSOFIA Y ETICA	03	14
3	QUÍMICA	4	11	101457	QUIMICA GENERAL	02	11
4	FÍSICA I FÍSICA II	4 4	13 14	101461	FISICA GENERAL	02	14
5	ESTADÍSTICA I	3	12	103263	ESTADISTICA	03	12
6	ESTADÍSTICA II	3	12	101464	ESTADISTICA INDUSTRIAL	03	14
7	ECONOMÍA	4	15	101465	ECONOMIA EMPRESARIAL I	03	15
8	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	4	16	101471	OPERACIONES DE PROCESOS UNITARIOS	02	16
9	TERMODINÁMICA	4	11	101073	TERMODINAMICA	03	11
10	ECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD	3	12	100556	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	03	12
11	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3	17	101114	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	03	17
12	MARKETING	4	13	101476	GESTION COMERCIAL	03	13
13	PROCESOS INDUSTRIALES INSTALACIONES INDUSTRIALES	3 3	16 13	101486	GESTION DEL MANTENIMIENTO	03	15
14	INGENIERÍA DE MATERIALES Y MANUFACTURA	3	11	101472	PROCESOS DE MANUFACTURA Y MATERIALES I	03	11
15	MECÁNICA DE MATERIALES	4	11	101475	MECANICA RACIONAL	03	11
16	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICAS	4	14	100553	FUNDAMENTOS DE CALCULO	03	14
17	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	12	101405	CALCULO I	03	12
18	CÁLCULO INTEGRAL	4	11	101407	CALCULO II	03	11

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 982 - 2024-UNFV

UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTROYA - FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y GESTIÓN-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL			
N°	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
19	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA UNIVERSAL	4	13	100442	SOCIOLOGIA	02	13
	ANTROPOLOGÍA	4	12				
20	FÍSICA III	4	11	101467	ELECTROTECNIA	02	11

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**NT 073939
ARR**



**SECRETARIA GENERAL
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
LIMA SECRETARIO GENERAL**